



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Resolución Gerencial N°041-2022-MDP/GM

Pichari, 03 de marzo del 2022

VISTO:

La OPINIÓN LEGAL N°069-2022-MDP/ASESORIA LEGAL, INFORME N°209-2022-MDP/GM-OSLP/YALV-D, INFORME TÉCNICO N°012-2022-MDP/GM-OSLP-ULP/WFQT-J, sobre Liquidación Técnica y Financiera del proyecto con CUI N°2474565, demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, mediante Formato N°07-C, ficha de registro – Banco de proyectos, la oficina de programación de inversiones declara la viabilidad del proyecto con código SNIP N°2474565 se aprueba el 27 de diciembre del 2019 el proyecto “Construcción de Ambiente de Servicios Generales; en el(la) IE Santa Inés - Pichari en la Localidad Santa Inés, Distrito de Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco”, con CUI N°2474565, con presupuesto viable de S/. 369,765.01 soles;

Que, mediante Resolución de Gerencia Infraestructura N° 188-2019 - MDP-GI, con fecha 27 de Diciembre de 2019, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto “Construcción de Ambiente de Servicios Generales; en el(la) IE Santa Inés - Pichari en la Localidad Santa Inés, Distrito de Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco”, con CUI N°2474565, encargándose la ejecución a la Gerencia de Infraestructura, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Oficina de Administración y Finanzas, el plazo de ejecución de 60 días calendarios, modalidad de ejecución Administración Directa, Fuente de financiamiento Canon y Sobre Canon, Regalías Renta de Aduanas y Participación; con un presupuesto de S/. 369,765.01 soles;

Que, Resolución de Alcaldía N°194-2020-A-MDP/LC con fecha 27 de agosto de 2020, se aprueba la ampliación de plazo N°01 por 30 días calendarios, iniciando el 13 de noviembre del 2020 de la Obra “Construcción de Ambiente de Servicios Generales; en el(la) IE Santa Inés - Pichari en la Localidad Santa Inés, Distrito de Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco”, con CUI N°2474565, iniciándose el 01 de Julio del 2020 al 24 de setiembre del 2020;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°003-2021-MDP/GM con fecha 11 de enero del 2021, se aprobó conformar el comité de verificación y recepción de obra “Construcción de Ambiente de Servicios Generales; en el(la) IE Santa Inés - Pichari en la Localidad Santa Inés, Distrito de Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco”, con CUI N°2474565, los miembros del comité se constituyeron con fecha 05 de febrero del 2021, para verificar el cumplimiento de la ejecución de obra conforme al expediente técnico y en consecuencia se redacta el acta de conformidad;

Que, mediante Informe Técnico N°12-2022-MDP/GM-OSLP-ULP/WFQT-J de fecha 12 de febrero del 2022, el Jefe de la Unidad de Liquidación de Proyectos Ing. Walter F. Quispe Torres, remite al Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, el expediente administrativo sobre liquidación técnica y financiera del proyecto: “Construcción de Ambiente de Servicios Generales; en el(la) IE Santa Inés - Pichari en la Localidad Santa Inés, Distrito de Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco”, con CUI N°2474565, con las características siguientes:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995
GERENCIA MUNICIPAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



I. DATOS GENERALES

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
MODALIDAD EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN DIRECTA
FUNCION : 22 EDUCACION
PROYECTO : “CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE SERVICIOS GENERALES; EN EL(LA) IE SANTA INES - PICHARI EN LA LOCALIDAD SANTA INES, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO”

DIVISION FUNCIONAL : 047 EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL : 0104 EDUCACIÓN PRIMARIA
TIPOLOGIA DE PROYECTO: EDUCACIÓN PRIMARIA
FTE FINANCIAMIENTO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

AÑO PRESUPUESTAL : 2020 Y 2021
AÑO DE EJECUCIÓN DEL PROY. :2020
UBICACIÓN :

DPTO. : CUSCO
PROVINCIA : LA CONVENCION
DISTRITO : PICHARI
LOCALIDAD : SANTA INES

PIP VIABLE (FORMATO N° 07-C)

CODIGO SNIP : N° 2474565
CODIGO UNIFICADO : N°2474565
ESTADO : ACTIVO
MONTO : S/. 369,765.01
FECHA DE REGISTRO : 23/12/2019
FECHA DE APROBACIÓN: 27/12/2019
PLAZO : 3 MESES
OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)
RESPONSABLE DE LA OPMI : EVERT HUAMANI UCHARMA
UNIDAD FORMULADORA DEL PROYECTO DE INVERSION (UF)
RESPONSABLE DE LA UF : JHON NILTON OCHANTE TINEO
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)
RESPONSABLE UEI : OSCAR AUGUSTO ÑACARI QUISPE

EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO

APROBACION : RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
NUMERO DE RESOLUCION : N°188-2019-MDP/GI
FECHA DE APROBACION : 27 DE DICIEMBRE DEL 2019





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



PRESUPUESTO DE APROBACION : S/. 369,765.01

PLAZO DE EJEC. (Exp. Técnico) : 60 DIAS CALENDARIOS

RESP. ELAB. EXP. TÉCNICO : ING. JACKELINE KETTY VALVERTE PEREZ

DESCRIPCION

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| COSTO DIRECTO | : S/. 293,715.13 |
| GASTOS GENERALES | : S/. 41,120.12 |
| GASTOS DE SUPERVISION | : S/. 14,685.76 |
| GASTOS ELAB. EXPEDIENTE TECNICO | : S/. 15,224.00 |
| GASTOS EVAL. EXPEDIENTE TECNICO | : S/. 2,500.00 |
| GASTOS DE LIQUIDACION | : S/. 2,500.00 |
| TOTAL | S/. 369,765.01 |

EJECUCION DEL PROYECTO

COSTO DE EJEC. PRESUPUESTAL: S/. 365,217.73

PRESUPUESTO VALORIZADO : S/. 349,149.71

COSTO REAL DE OBRA : S/. 365,217.73

PLAN COVID : S/. 27,199.00

AMPLIACION PRESUPUESTAL:

AMPLIACION PP N° 01 : S/. 27,199.00

RESOLUCION DE ALCALDIA : N° 194-2020-A-MDP/LC (27/08/2020)

RESIDENTE DEL PROYECTO

AÑO 2020 : ING. Richard Cervantes Arones

SUPERVISOR DEL PROYECTO O MONITOR EXTERNO

AÑO 2020 : ING. Victor Miranda Prado

PLAZO DE EJECUCION

FECHA DE INICIO DEL PROYECTO : 12 de marzo del 2020

FECHA DE TÉRMINO PROGRAMADO : 12 de Junio del 2020

AMPLIACION DE PLAZO N° 01 : 30 días calendarios

RESOLUCIÓN ALCALDÍA : N° 194-2020-A-MDP/LC (27/08/2020)

Plazo : Inicia el 01 de Julio al 24 de setiembre del 2020

FECHA DE CULMINACIÓN : 13 de Noviembre del 2020

METAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS

Las metas físicas programadas y ejecutadas se detallan a continuación:

1. Obras provisionales
2. Seguridad y salud de obra
3. Módulo de contingencia de 03 Aulas
4. Módulo de servicio Higiénico

Valorización Final de la Inversión

La valorización física asciende a un monto de S/.376,348.71 soles, con ejecución de 102% de la valorización principal y Plan Covid-19, conforme al siguiente cuadro:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995
GERENCIA MUNICIPAL



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Cuadro N°01

| DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO PROGRAMADO | % | APROBADOS | | | |
|-------------------------------|------------------------|------|------------------------|-------------|---------------------|-----------|
| | | | VALORIZACIÓN ACUMULADA | | SALDO POR VALORIZAR | |
| | | | S/. | % | S/. | % |
| VALORIZACIÓN PRINCIPAL | S/ 369,765.01 | 100% | S/ 349,149.71 | 94% | S/ 20,615.32 | 6% |
| VALORIZACIÓN MAYORES METRADOS | | | S/ 0.00 | 0% | | |
| VALORIZACIÓN ADICIONALES | | | S/ 0.00 | 0% | | |
| PLAN COVID | S/ 27,199.00 | | S/ 27,199.00 | 7% | | |
| TOTAL | S/ 396,964.01 | | S/ 376,348.71 | 102% | S/ 20,615.32 | 6% |

Liquidación Presupuestal

La Ejecución Presupuestal asciende a un monto de S/. 365,217.73 con una ejecución del 92.00% respecto al Presupuesto Programado, conforme al siguiente cuadro:

Cuadro N°02

| LIQUIDACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA | | | | | |
|---------------------------------------|--|----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| ESP. DE GASTO | DETALLE | Monto Año 2020 | Monto Año 2021 | Monto Año 2022 | TOTAL |
| | | S/. | S/. | S/. | |
| | | META: 111 | META: 156 | META: 157 | |
| 2.6 | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | | | |
| 2.6.2.2 | EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES | | | | |
| 2.6.2.2.2 | INSTALACION EDUCATIVAS | S/ 328,429.73 | S/ 5,000.00 | S/ 15,000.00 | S/ 348,429.73 |
| 2.6.2.2.2.3 | COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL | 31,114.53 | 0.00 | 0.00 | S/ 31,114.53 |
| 2.6.2.2.2.4 | COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES | 125,078.20 | 0.00 | 0.00 | S/ 125,078.20 |
| 2.6.2.2.2.5 | COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS | 172,237.00 | 5,000.00 | 15,000.00 | S/ 192,237.00 |
| 2.6.3.2 | ADQUISICION DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | | | | |
| 2.6.3.2.2 | PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS | S/ 16,788.00 | S/ 0.00 | S/ 0.00 | S/ 16,788.00 |
| 2.6.3.2.2.2 | MOBILIARIO | 16,788.00 | 0.00 | 0.00 | S/ 16,788.00 |
| 2.6.8.1 | OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | | | |
| 2.6.8.1.3 | ELABORACION DE EXEDIENTES TECNICOS | S/ 0.00 | S/ 0.00 | S/ 0.00 | S/ 0.00 |
| 2.6.8.1.3.1 | ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | S/ 0.00 |
| 2.6.8.1.4 | OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | S/ 0.00 | S/ 0.00 | S/ 0.00 | S/ 0.00 |
| 2.6.8.1.4.2 | GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | S/ 0.00 |
| 2.6.8.1.4.3 | GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | S/ 0.00 |
| | LIQUIDACION FINANCIERA | S/ 345,217.73 | S/ 5,000.00 | S/ 15,000.00 | S/ 365,217.73 |
| 2.6.2.2.2.4 | SALDO DE MATERIALES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | S/ 0.00 |
| 2.6.2.2.2.4 | TRANSFERENCIA DE MATERIALES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | S/ 0.00 |
| 2.6.2.2.2.4 | BIENES DE CAPITAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 | S/ 0.00 |
| | TOTAL COSTO REAL DE EJECUCION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA | 345,217.73 | 5,000.00 | 15,000.00 | 365,217.73 |
| | | | S/ 365,217.73 | | |

Liquidación Contable

La Liquidación Contable asciende a un monto de S/. 365,217.13 soles, conforme al siguiente cuadro:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995
GERENCIA MUNICIPAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Cuadro N°03

| LIQUIDACIÓN CONTABLE | | | |
|---|---|----------------|-----------------------|
| CUENTA PATRIMONIAL | DESCRIPCIÓN | PARCIAL | IMPORTE |
| 1501 | EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS | | |
| 1501.07 | CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES | | |
| 1501.0702 | INSTALACIONES EDUCATIVAS | | S/. 348,429.73 |
| 1501.070202 | POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL | S/. 31,114.53 | |
| 1501.070203 | POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES | S/. 125,078.20 | |
| 1501.070204 | POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS | S/. 192,237.00 | |
| 1503 | VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS | | |
| 1503.02 | MAQUINARIAS, EQUIPOS, MOBILIARIO Y OTROS | | |
| 1503.0202 | PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS | | S/. 16,788.00 |
| 1503.020202 | MOBILIARIO EDUCATIVO | S/. 16,788.00 | |
| 1505 | ESTUDIOS Y PROYECTOS | | S/. 0.00 |
| 1505.0201 | ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO | S/. 0.00 | |
| 1505.03 | OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | S/. 0.00 |
| 1505.0302 | GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES | S/. 0.00 | |
| 1505.0303 | GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS | S/. 0.00 | |
| TOTAL EJECUTADO PARA REBAJA CONTABLE | | | S/. 365,217.73 |

Que, mediante el Informe N°209-2022-MDP/GM-OSLP/YALV-D de fecha 14 de febrero del 2022, el Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos Ing. Yvan A. Laura Vargas, habiendo revisado y evaluado la documentación presentada por el Jefe de la Unidad de Liquidación Ing. Walter F. Quispe Torres, concluye solicitando se apruebe mediante acto resolutivo la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "Construcción de Ambiente de Servicios Generales; en el(la) IE Santa Inés - Pichari en la Localidad Santa Inés, Distrito de Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco", con CUI N°2474565";

Que, mediante Opinión Legal N°069-2022-MDP/ASESORIA LEGAL de fecha 17 de febrero del 2022, el Abog. Erick Baler Prado – Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite a la Gerencia Municipal sobre la Liquidación Técnica y financiera del proyecto en mención, mediante el cual opina determinando precedente la aprobación bajo acto resolutivo la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "Construcción de Ambiente de Servicios Generales; en el(la) IE Santa Inés - Pichari en la Localidad Santa Inés, Distrito de Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco", con CUI N°2474565;

Que, la Liquidación Técnica consiste en el proceso de recopilación de la documentación sustentadora para la consolidación técnico financiera con la cual se determinará el costo real de la obra o proyecto utilizado; y la Liquidación Financiera consiste en el procesamiento realizado para la verificación del movimiento financiero y la determinación del gasto financiero real de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos realizados en el pago de mano de obra, materiales, servicios, maquinaria y equipos(alquilado o propio) gastos generales, gastos de supervisor y elaboración de expediente técnico , por corresponder;

Que, por las consideraciones expuestas y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con las facultades delegadas a la Gerencia Municipal con la Resolución de Alcaldía N°034-2021-A-MDP/LC, Resolución de Alcaldía N° 110-2020-A-MDP/LC, y la designación con Resolución de Alcaldía N°001-2021-A-MDP/LC y demás normas legales vigentes;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995
GERENCIA MUNICIPAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “Construcción de Ambiente de Servicios Generales; en el(la) IE Santa Inés - Pichari en la Localidad Santa Inés, Distrito de Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco”, con CUI N°2474565, por el monto de inversión de S/.365,217.73 (Trescientos sesenta y cinco mil doscientos diecisiete con 73/100 soles); por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Contabilidad, a fin de realizar la rebaja contable del proyecto: “Construcción de Ambiente de Servicios Generales; en el(la) IE Santa Inés - Pichari en la Localidad Santa Inés, Distrito de Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco”, con CUI N°2474565, por el monto de S/. 365,217.73; conforme al cuadro de liquidación contable.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realizar el registro de cierre del proyecto con CUI N°2474565, según lo establecido en el Decreto Supremo N° 248-2018-EF – Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTÍCULO CUARTO. - AUTORIZAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el cierre de la meta presupuestal del proyecto, en cumplimiento a la Normatividad del Sistema Administrativo de Presupuesto.

ARTÍCULO QUINTO. - AUTORIZAR, a la Unidad de Liquidación de Proyectos, trasladar el acervo documentario del proyecto con CUI N°2474565, a la Unidad de Control Patrimonial, para que inicie las acciones necesarias correspondientes a la transferencia del proyecto.

ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al despacho de alcaldía, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Oficina de Formulación de Estudios y Proyectos, Unidad de Liquidación de Proyectos, Unidad de Contabilidad, Unidad de Informática y a las demás instancias de la Municipalidad Distrital de Pichari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
JUSTO CERVANTES GUILLEN
GERENTE MUNICIPAL